

BANDA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
CONCURSO DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN y TÍTULOS
BASES Y CONDICIONES

1. ALCANCES DE LA CONVOCATORIA

Tipo de convocatoria: Se dispone la convocatoria a concurso de antecedentes, oposición y títulos para la cobertura de 11 (once) cargos vacantes pertenecientes a la Banda Sinfónica de la Provincia de Córdoba, cuerpo estable que funciona en el ámbito del Teatro del Libertador General San Martín, dependiente de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

La convocatoria es abierta a toda/o ciudadana/o argentino nativa/o o por opción, mayor de 18 años, sin otras limitaciones que las que impone la Constitución Provincial en su Artículo 177°, la Ley N° 7233 (Arts. 12°, 13° y 19° a 24°), el Reglamento de los Cuerpos Artísticos Decreto N° 744/63, los requisitos que en las presentes bases se especifican y demás normativa vigente.

Los nombramientos serán oportunamente efectuados en función de las necesidades de servicio y en consideración de los órdenes de mérito que resulten para cada cargo, sin que la participación o resultado del concurso obligue a la designación del o de la aspirante, más allá del número de vacantes que deban cubrirse.

Cargos a concursar:

1. FLISCORNO BARÍTONO EN SI BEMOL – SOLISTA (músico de 2° categoría)
2. OBOE SOLISTA (músico de 2° categoría)
3. ARREGLADOR JEFE DE ARCHIVO (Músico de 2° categoría)
4. SAXOFÓN ALTO SUPLENTE DE SOLISTA (músico de 3° categoría)
5. SAXOFÓN BARÍTONO EN MI BEMOL (músico de 3° categoría)
6. CORNO SUPLENTE DE SOLISTA, CON OBLIGACIÓN DE TERCER CORNO (músico de 3° categoría)
7. CLARINETE EN SI BEMOL (músico de 4° categoría)
8. CLARINETE EN SI BEMOL (músico de 4° categoría)
9. CLARINETE BAJO (músico de 4° categoría)
10. TAMBOR CON OBLIGACIÓN DE PERCUSIÓN (músico de 4° categoría)
11. COPISTA ARCHIVISTA (músico de 4° categoría)

Carácter de las designaciones: las designaciones que se realicen en virtud del concurso sustanciado en el marco del presente llamado tendrán carácter de permanente, en los términos de ley N° 7233, el Decreto Ley N° 744/63 y las bases de esta convocatoria, debiendo cumplimentar lo

dispuesto en las normativas anteriormente citadas al momento de su designación por instrumento legal quien obtenga el primer lugar en el orden de mérito.

Sitio oficial: Toda la información referida al proceso concursal estará publicada en la página web oficial de la Agencia Córdoba Cultura S.E <https://cultura.cba.gov.ar>.

Es responsabilidad de cada aspirante consultar periódicamente la información que se publique en dicha página, como así también consultar diariamente la casilla de correo electrónico a fin de notificarse sobre las novedades del proceso.

Notificaciones oficiales: Las notificaciones oficiales referidas al presente proceso concursal, en todas sus etapas, serán informadas a través de la plataforma de Ciudadano Digital (CiDi) en el panel de notificaciones de cada participante. Las mismas tendrán carácter de fehacientes, válidas y vinculantes conforme a lo establecido en la Resolución N°1261/18 de la Secretaría General de la Gobernación, Ley N° 10.618 de Simplificación y Modernización de la Administración y su Decreto Reglamentario N°750/19. Tendrán la misma validez las notificaciones realizadas presencialmente durante el transcurso de las etapas de las pruebas de oposición.

2. INSCRIPCIÓN

Plazo: La inscripción al concurso se realizará entre las 00:00 hs. del lunes 11 de noviembre y las 23.59 hs. del lunes 25 de noviembre de 2024. Las y los postulantes deberán contar, para realizar la inscripción, con Ciudadano Digital (CiDi) NIVEL 2 de la Provincia de Córdoba.

Modalidad: Quien aspire a participar deberá completar el formulario digital, al cual se podrá acceder desde la web oficial de la Agencia Córdoba Cultura S.E. <https://cultura.cba.gov.ar>, adjuntando la documentación respaldatoria de acuerdo al detalle del ítem "documentación". **No será tenida en cuenta la documentación que no haya sido anexada al momento de la inscripción.**

Concluida exitosamente la inscripción el sistema extenderá el comprobante pertinente. La ausencia o deficiencia en la registración de alguno de los requisitos estipulados impedirá la admisión del aspirante al proceso concursal. Las y los aspirantes que no cumplan con los requisitos de admisibilidad previstos en las presentes bases y condiciones no serán admitidas/os y serán notificadas/os, vía Ciudadano Digital (CiDi), sin más trámite.

Inconvenientes en las inscripciones: Para el caso que quien aspire a concursar no pueda completar la inscripción por error del sistema deberá, dentro del plazo previsto para ello, presentar un e-trámite mediante la Plataforma Ciudadano Digital (CiDi), seleccionando como repartición la Agencia Córdoba Cultura. El e-trámite estará dirigido a la Dirección de Recursos Humanos de la

Agencia Córdoba Cultura S.E. con el asunto "Problemas de Inscripción Concurso Banda Sinfónica de la Provincia". Al mismo deberá adjuntar: nombre completo del/de la postulante, cargo al que se postula, cuil, número de teléfono y captura de pantalla del error informado por el sistema. Además, deberá declarar sus antecedentes, si los tuviera, y presentarlos en un documento formato .pdf como anexo, a fin de que sean considerados en la inscripción (no se admitirá documentación presentada fuera de término). Estos trámites solo se resolverán considerando inexactitudes o dificultades con relación al sistema, no admitiendo otros tipos de errores.

La Dirección de Recursos Humanos de la Agencia Córdoba Cultura S.E. tendrán a cargo la recepción de las inscripciones y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos. Así, elaborarán las nóminas finales de personas admitidas para participar del concurso de acuerdo a cada uno de los cargos por cubrir.

3. PAUTAS A CONSIDERAR PARA LA EVALUACIÓN DE LAS/LOS CONCURSANTES: PRUEBA DE OPOSICIÓN Y PONDERACIÓN DE ANTECEDENTES.

Generalidades: cada postulante admitida/o al concurso participará de las pruebas de oposición de acuerdo al cargo a concursar en cada caso. Las pruebas de oposición se dividen en etapas, siendo cada una de ellas eliminatoria, quedando excluido sin más trámite aquel concursante que no supere la nota mínima requerida para superarlas.

Al finalizar esta instancia, el Jurado procederá a evaluar los antecedentes académicos y laborales de aquellos concursantes que hayan superado la totalidad de las etapas de las pruebas de oposición y elaborará así los órdenes de mérito correspondientes para cada cargo.

Los detalles del día y hora en que se llevarán a cabo las pruebas de oposición de acuerdo a cada uno de los cargos a cubrir serán informados por CiDi a las/los postulantes admitidos.

Los detalles sobre el desarrollo de las distintas etapas y los jurados de las pruebas de oposición, de acuerdo a cada cargo a cubrir, se encuentran en los sub anexos que acompañan las presentes bases y condiciones. De acuerdo al cargo, cada concursante debe presentarse con su pianista acompañante para ejecutar la primera etapa de la prueba de oposición. (ver sub anexos).

PRUEBAS DE OPOSICIÓN

Acreditaciones: Media hora antes del horario previsto para comenzar cada una de las etapas de la prueba de oposición, se habilita la instancia de acreditaciones. Para poder participar de la prueba de oposición, cada concursante deberá presentar, en esta oportunidad, su Documento Nacional de Identidad, los antecedentes declarados en formato papel en original o copia certificada, curriculum vitae de una carilla en formato papel y 4 (cuatro) copias de las partituras escogidas (ver sub anexos). La Unidad de Apoyo Legal y Técnico a los Cuerpos Artísticos y la

Dirección de Recursos Humanos de la Agencia Córdoba Cultura S.E. tendrán a cargo la verificación de la documentación presentada por cada postulante. Es requisito para cada participante presentarse durante el momento de acreditaciones para cada etapa y estar presente para ingresar a su turno de la prueba de oposición.

Modalidad y criterios de evaluación: Esta instancia del concurso será abierta al público y durante la primera etapa de la prueba se utilizará la modalidad de biombo, a fin de garantizar mayor transparencia al proceso. De acuerdo a cada uno de los cargos a concursar, la prueba de oposición será la evaluación cuyo detalle obra en los sub anexos que acompañan a las presentes Bases y Condiciones. Las partituras de las obras impuestas, junto con el resto de la información relativa al concurso, se encontrarán disponibles en la página web oficial de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

En cada una de las ejecuciones de las obras dentro de la prueba, el jurado tiene la facultad de interrumpir, pedir repetir o ejecutar parcialmente cada obra cuando considere necesario, de hacer repetir parcial o completamente partes de la obra, o lo que considere útil para su decisión final. El jurado calificará cada una de las etapas, en una escala de uno (1) al diez (10), requiriéndose para superar cada una alcanzar la calificación mínima prevista, de acuerdo a cada cargo a cubrir.

La misma consta de distintas etapas, todas eliminatorias. En cada una de estas etapas, cada miembro del jurado completará planillas de calificación de manera individual, cuyos resultados se promediarán indicando el puntaje alcanzado por cada participante. Luego el jurado consignará el puntaje final de la prueba de oposición obtenido por cada participante como promedio de las distintas etapas de la prueba, dejando constancia de la decisión en actas debidamente suscriptas por sus miembros.

El jurado considerará los siguientes criterios de evaluación artística:

- **CARGO ARREGLADOR JEFE DE ARCHIVO:**

Primera etapa: Técnica, conocimiento teórico, caligrafía.

Segunda etapa: Conocimiento teórico, manejo de software.

Tercera etapa: conocimientos de orquestación, conocimientos de instrumentación, conocimientos del cargo, versatilidad estilística, conocimiento técnico de archivo, preparación del material instrumental, factibilidad del proyecto.

- **CARGO COPISTA ARCHIVISTA:**

Primera etapa: técnica, conocimiento teórico, caligrafía.

Segunda etapa: Conocimiento teórico, manejo de software, conocimiento técnico del archivo.

- **CARGOS DE INSTRUMENTOS:**

Primera etapa: Afinación, Ritmo, articulación, matices (dinámicas), interpretación.

Segunda etapa: Afinación, Ritmo, Lectura, Articulación, Interpretación.

Tercera etapa: Afinación, Interpretación, Balance en la fila y como solista, Articulación, Ritmo.

El jurado podrá solicitar al Directorio de la Agencia Córdoba Cultura S.E. la modificación o ampliación de las fechas fijadas para las evaluaciones por cualquier motivo que considere razonable.

La inasistencia de la/del participante a cualquiera de las etapas de la prueba implica su exclusión del proceso concursal, sin más trámite. Se considera inasistencia la ausencia del concursante durante el momento de acreditaciones para cada etapa y/o al momento de ingresar a su turno de la prueba de oposición.

PONDERACIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes serán evaluados por el Jurado de conformidad a la siguiente ponderación:

- Experiencia profesional en la Banda Sinfónica de la Provincia de Córdoba: **2 puntos**
- Experiencia profesional en organismos similares: **1,5 puntos**
- Título de formación especializada en el instrumento o puesto: **1,5 puntos**

El puntaje máximo para la valoración de antecedentes de estos cargos, será de **5 (cinco)** puntos.

Antecedentes Laborales Puntuables

El jurado de concurso valorará los siguientes antecedentes, siempre que se relacionen con el cargo que se concursa:

- ***Experiencia profesional en organismos similares:*** se valorará la experiencia acreditable de 6 (seis) meses continuos o más, dentro de los últimos 5 (cinco) años, en un puesto equivalente en organismos profesionales similares (quedan comprendidos en esta descripción, los organismos sinfónicos: Bandas u orquestas provinciales, nacionales o internacionales). Para la acreditación de este antecedente se requiere la presentación de una constancia de servicios o certificación de prestación/es, con detalle del instrumento o puesto, indicación del cargo y el tiempo por el cual lo desempeñó, permitiendo la verificación de su validez oficial mediante un sello en original o con el uso de herramientas informáticas.
- **Experiencia profesional en la Banda Sinfónica de la Provincia de Córdoba:** Se valorará la experiencia acreditable de 6 (seis) meses continuos o más, dentro de los últimos 5 (cinco) años. Para la acreditación de este antecedente se requiere la presentación de una constancia de servicios o certificación de prestación/es, con detalle del instrumento o puesto, indicación del cargo y el tiempo por el cual lo desempeñó. La Dirección de Recursos Humanos de la Agencia Córdoba Cultura verificará la documentación presentada con detalle de los datos obrantes en el sistema de administración de RRHH de la Provincia.

Títulos Puntuables

Tendrán valor como antecedente los títulos de pregrado, grado o postgrado relacionados a la formación específica del instrumento vinculado al cargo que se concursa. Para los cargos Copista archivista y Arreglador Jefe de Archivo tendrán validez los títulos en composición musical. Se valorarán los títulos de validez oficial emitidos por instituciones educativas públicas o privadas, reconocidas por las autoridades educativas pertinentes. Para la acreditación de este antecedente se requiere la presentación del título en original o copia debidamente legalizada. La escala en esta instancia alcanza un total 1,5 puntos y se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

- títulos de pregrado (tecnicaturas): 0,5 puntos
- títulos de grado: 1,0 punto
- títulos de postgrado: 1,5 puntos.

Documentación: Sólo será tenida en cuenta aquella documentación respaldatoria de los antecedentes curriculares y laborales declarada y adjuntada en formato .pdf al formulario de inscripción y luego presentada en original o copia certificada al momento de realizar las acreditaciones de las pruebas de oposición.

A la vez, cada postulante deberá adjuntar en su inscripción y luego presentar en original un Curriculum Vitae nominal de una carilla, en formato .pdf y el archivo .pdf de la partitura de la obra que presente en la prueba de oposición.

Quienes se postulen para el cargo Arreglador Jefe de Archivo deberán a su vez adjuntar el primer arreglo y proyecto de catalogación solicitados para la primera etapa de la prueba de oposición al formulario de inscripción.

CONFORMACIÓN DEL PUNTAJE FINAL

Transcurridas las pruebas de oposición y ponderados los antecedentes de cada concursante que supera las mismas, el Jurado consignará el puntaje final obtenido, dejando constancia de la decisión en actas debidamente suscritas por sus miembros.

El resultado será el promedio de los puntajes obtenidos en cada una de las etapas de la prueba de oposición y antecedentes ponderados, sobre un total de 100 puntos, de acuerdo a la siguiente escala:

Variable de ponderación	Coeficiente
Prueba de Oposición	95
Antecedentes	5
Valor ponderado	100

En caso de paridad de condiciones en el puntaje obtenido por quienes participan, tendrá prioridad de ingreso:

- 1- El/la postulante egresado/a de las escuelas o seminarios de la Agencia Córdoba Cultura S.E.
- 2- El/la concursante que haya obtenido mayor nota en la prueba de oposición.
- 3- El/la concursante que cuente con experiencia en la Banda Sinfónica de la Provincia, en el instrumento vinculado al cargo que concursa.

De persistir el empate, el Jurado podrá solicitar una nueva prueba de oposición.

4. JURADO

Estructura: El Jurado estará integrado de acuerdo a la siguiente estructura:

- Director del Teatro del Libertador General San Martín.
- Director de la Banda Sinfónica de la Provincia de Córdoba.
- Representante de la Agencia Córdoba Cultura S.E.
- Concertino de la Banda Sinfónica de la Provincia de Córdoba.
- Especialista: solista o suplente de solista del instrumento a concursar dentro de la Banda Sinfónica de la Provincia o invitado. (ver sub anexos)

Recusaciones y excusaciones de miembros del Jurado: se presentarán por Trámite Multinota dirigido a la Dirección de RRHH de la Agencia Córdoba Cultura S.E. en la oportunidad establecida en el cronograma cuando concurren las causales establecidas en el artículo 6° de la Ley N° 5350 (T.O. 6658) de Procedimiento Administrativo. El plazo para las excusaciones y/o recusaciones será de tres (3) días hábiles a partir del cierre de la inscripción. Planteadas las mismas, deberán resolverse en un plazo de un (1) día hábil. Una vez resueltas quedará constituido en forma definitiva el Jurado.

Veedores: Actuará como veedor del procedimiento un (1) representante del Sindicato de Músicos de la Provincia de Córdoba, se notificará a la entidad gremial con el fin de que se designe al referido veedor.

5. CRONOGRAMA

Instancia	Plazo	Lugar
Inscripción de postulantes al concurso	11/11/2024 al 25/11/2024	CiDi
Presentación de recusaciones y	26/11/2024 al 28/11/2024	CiDi

excusaciones		
Resolución de recusaciones y excusaciones	29/11/2024	CiDi
Nómina definitiva de postulantes admitidos/as.	29/11/2024	CiDi
Notificación de admisión, cronograma y detalles de la prueba de oposición	29/11/2024	CiDi
Pruebas de oposición	05/12/2024 al 12/12/2024	Teatro del Libertador Gral San Martin

6. DISPOSICIONES FINALES

Concluidas las etapas previstas para la prueba de oposición el jurado confeccionará, para cada cargo a concursar, un orden de mérito provisorio. La calificación final de cada participante resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en las etapas de evaluación de desempeño artístico y de evaluación de antecedentes, de acuerdo a la ponderación detallada precedentemente.

Se podrán presentar observaciones contra los órdenes de mérito provisorios dentro de los tres (3) días hábiles de notificado el mismo, las cuales deberán ser fundadas e ingresadas mediante e-trámite, Trámite multinota del Gobierno de la Provincia de Córdoba, dirigidas a la Dirección de Recursos Humanos de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

El Jurado deberá resolver las observaciones dentro del plazo de cinco (5) días de presentadas las mismas, plazo que podrá ser prorrogado por igual periodo.

Vencidos los plazos para la presentación de las observaciones o cuando ellas hubieran quedado resueltas, el Jurado de Concurso confeccionará, para cada cargo a concursar, un orden de mérito definitivo.

7. CONSULTAS

Las consultas deberán ser presentadas vía correo electrónico a la dirección legalytecnicaelencos@gmail.com con el asunto "CONCURSO BSP 2024" y serán respondidas por igual medio.

**BANDA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
CONCURSO DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN y TÍTULOS**

SUB ANEXO I

FLISCORNO BARITONO EN SI BEMOL - SOLISTA

PRUEBA DE OPOSICIÓN

Primera etapa: Quien haga la audición para este cargo deberá presentarse a esta etapa con su pianista acompañante.

- A. Ejecución de obra impuesta: Concierto para Eufonio, Joseph Horovitz
- B. Ejecución de obra libre (contrastante a la obra impuesta)

Segunda etapa:

- A. Ejecución de extracto de obra Philip Sparke: "El año del dragón - III Finale" séptimo de la Letra O hasta la letra S, y 9 de letra X hasta la letra Z;
- B. Ejecución de extracto de obra Johan de Meij: "Extreme Make Over" - Compás 439 hasta compás 520
- C. Lectura a primera vista

Tercera etapa: con Banda Sinfónica de la Provincia:

- A. Ejecución de obra Bert Appermont: "The Big Bang" parte C de Fliscorno Baritono.
- B. Ejecución de obra Philipe Spark: "Orient Express" parte de Eufonio en Bb 1 antes letra R hasta letra X.
- C. Ejecución de obra James Barnes: 3° sinfonía, 3° movimiento "Mesto (for Natalie)" parte de Eufonio.

Calificación mínima requerida: 10 puntos

Jurado

- Maximiliano Olocco (titular) Susana Dutto (suplente)
- Andres Acosta (titular) Jon Whi Vakh (suplente)
- David Antezana (titular) Julio Dubini (suplente)
- Daniel Serbini (titular) Oswald Macías (suplente)
- Carlos Ovejero (titular) Andres Nicolasa (suplente)

BANDA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
CONCURSO DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN y TÍTULOS

SUB ANEXO II

OBOE SOLISTA

PRUEBA DE OPOSICIÓN

Primera etapa: Quien haga la audición para este cargo deberá presentarse a esta etapa con su pianista acompañante.

- A. Ejecución de obra impuesta: W. A. Mozart - concierto para oboe y orquesta en Do Mayor KV - 314.
- B. Ejecución obra libre (contrastante en relación a la obra impuesta).

Segunda etapa:

- A. Ejecución de extracto de obra Andrés Acosta : “Combeima” compás 144 hasta 151 - compás 208 con Anacrusa hasta 221; compás 266 hasta compás 291.
- B. Ejecución de extracto de obra Alfred Reed: “Sinfonía No 3” 1er Mov desde el compás 27 hasta el compás 115.
- C. Lectura a primera vista.

Tercera etapa, extractos con banda sinfónica:

- A. Ejecución de obra Robert Smith: “La Divina comedia” 1er mov “Inferno” Parte de Primer Oboe.
- B. Ejecución de obra Alfred Reed: Sinfonía No 3, 2do mov “Variaciones on porazzi”.
- C. Ejecución de obra Alfred Reed: “Camino Real” Parte de Oboe 1.

Calificación mínima requerida: 10 puntos

Jurado:

- Maximiliano Olocco (titular) Susana Dutto (suplente)
- Andres Acosta (titular) Jon Whi Vakh (suplente)
- David Antezana (titular) Julio Dubini (suplente)
- Fabian Contreras (titular) Fabiana Catania (suplente)
- Hernan Apaolaza (titular) Noemí Waisbord (suplente)

**BANDA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
CONCURSO DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN y TÍTULOS**

SUB ANEXO III

ARREGLADOR JEFE DE ARCHIVO

Primera etapa: Cada concursante deberá presentar con anterioridad a la realización de la prueba tres documentos, conforme el detalle obrante en el punto b. La etapa tiene dos partes, una primera de realización de ejercicios y una segunda donde se valorarán las propuestas presentadas.

- A. Cada concursante deberá resolver un ejercicio escrito de transposición donde se verifique el conocimiento de los instrumentos transpositores de la banda, así como también una transcripción de una fracción de una partitura de piano a un orgánico de banda sinfónica.
- B. El Jurado realiza la valoración de los arreglos y proyectos presentados previamente por cada concursante. Estos son:
 1. Arreglo libre de obra a elección que contenga estrictamente la estructura orgánica que abajo se detalla. El mismo deberá ser adjuntado al Formulario de inscripción.
 2. Proyecto de catalogación y mecanismos de preservación de partituras aplicable a la Banda Sinfónica de la Provincia. El mismo deberá ser adjuntado al Formulario de inscripción.
 3. Arreglo a partir de obra impuesta para banda sinfónica. Una semana previa a la realización de la prueba escrita, el jurado enviará la partitura de dicha obra, la cual deberá ser arreglada para la estructura de banda sinfónica que abajo se detalla. En esa instancia se notificará a cada participante el plazo y medio de presentación del arreglo.

ESTRUCTURA ORGÁNICA BANDA SINFÓNICA PARA ARREGLO LIBRE (1)

Piccolo
Flauta 1 y 2
Oboe 1 y 2
Corno Ingles
Clarinete Eb
Clarinete Alto
Clarinete en Bb (1,2 y3)
Clarinete bajo
Fagot 1 y 2
Contrafagot
Saxofón soprano
Saxofón alto Eb 1 y 2
Saxofón tenor en Bb
Saxofón barítono Eb
Trompeta Bb (1,2,3 y 4)
Flugel Bb 1 y 2
Corno en Fa (1,2,3,4)
Trombón (1, 2y 3)
Trombón bajo
Eufonio 1 y 2
Tuba
Contrabajo
Piano66
Arpa
6 percusionistas

ESTRUCTURA ORGÁNICA BANDA SINFÓNICA PARA ARREGLO DE OBRA IMPUESTA (3)

Piccolo
Flauta 1 y 2
Oboe 1 y 2
Clarinete en Bb (1,2 y3)
Clarinete bajo
Fagot 1 y 2
Saxofón alto Eb 1 y 2
Saxofón tenor en Bb
Saxofón barítono Eb
Trompeta Bb (1,2,3 y 4)
Corno en Fa (1,2,3,4)
Trombón (1y 2)
Trombón bajo
Eufonio 1 y 2
Tuba
Contrabajo
Un máximo de 6 percusionistas

Segunda etapa: Cada concursante deberá presentarse a esta etapa con su computadora personal.

- A. Cada concursante deberá resolver un ejercicio de transposición en su computadora donde se verifique el conocimiento de los instrumentos transpositores de la banda, así como también una transcripción de una fracción de una partitura de piano a un orgánico de banda sinfónica.

Tercera etapa:

- A. Lectura de arreglo por parte de la Banda Sinfónica de la provincia, en esta etapa se podrá establecer la factibilidad interpretativa del arreglo, el cual solo tendrá una lectura.
B. Entrevista y sustentación de los arreglos y proyecto presentados. Calificación de los mismos.

Calificación mínima requerida: 10 puntos

Jurado:

- Maximiliano Olocco (titular) Susana Dutto (suplente)
- Andres Acosta (titular) Jon Whi Vakh (suplente)
- David Antezana (titular) Julio Dubini (suplente)
- Nestor Alderete (titular) Marcos Ceritelli (suplente)
- Carlos del Franco (titular) Hadrian Avila Arzuza (suplente)

**BANDA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
CONCURSO DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN y TÍTULOS**

SUB ANEXO IV

SAXOFÓN ALTO SUPLENTE DE SOLISTA

PRUEBA DE OPOSICIÓN

Primera Etapa: Quien haga la audición para este cargo deberá presentarse a esta etapa con su pianista acompañante.

- A. Ejecución obra impuesta: Jacques Ibert - Concertino da Camera para saxofón Alto y Orquesta (versión con piano)
- B. Ejecución obra libre (contrastante, preferiblemente de corte latinoamericano, jazz, blues, entre otros estilos populares, con piano)

Segunda Etapa

- A. Ejecución de extracto: Roland Szentpali: "Concertino" parte de primer saxofón Alto 1, primer movimiento desde el compás 9 hasta el compás 30 y desde el compás 81 hasta el compás 89, segundo movimiento desde el compás 52 hasta el compás 62.
- B. Ejecución de extracto: Johan de Meij: "Extreme Makeover" desde el compás 360 hasta el compás 520.
- C. Lectura a primera vista

Tercera Etapa, con Banda Sinfónica de la Provincia:

- A. Ejecución de extracto: James Barnes: 3° sinfonia, Parte de segundo saxofón alto, tercer movimiento "Mesto (for Natalie)" compás 50 con levare hasta el compás 93.
- B. Ejecución de extracto: Robert Smith: "Promising skies" parte de saxofón alto 1, compás 73 hasta el hasta compás 117
- C. Ejecución de extracto Bert Appermont: "Saga Candida" compás 29 hasta el compás 64, compás 227 hasta 234, Letra S.

Calificación mínima requerida: 9 puntos

Jurado:

- Maximiliano Olocco (titular) Susana Dutto (suplente)
- Andres Acosta (titular) Jon Whi Vakh (suplente)
- David Antezana (titular) Julio Dubini (suplente)
- Fabiana Catania (titular) Dario Albano (suplente)
- Oscar Pedano (titular) Guillermo Rebosolan (suplente)

BANDA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
CONCURSO DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN y TÍTULOS

SUB ANEXO V

SAXOFÓN BARÍTONO EN MI BEMOL

PRUEBA DE OPOSICIÓN

Primera etapa: Quien haga la audición para este cargo deberá presentarse a esta etapa con su pianista acompañante.

- A. Ejecución de obra impuesta: solo de concierto N° Op 83 Jean - Baptiste Singelee
- B. Ejecución de obra libre (contrastante a la obra impuesta, con piano)

Segunda etapa:

- A. Lectura a primera vista. El participante ejecutará una parte asignada en el momento de la prueba a primera vista solo y luego junto a un cuarteto de saxofones de la Banda Sinfónica de la Provincia.
- B. Ejecución de extracto de obra: Sinfonía N° 3 - James Barnes 2° movimiento, desde la cifra 38 hasta la cifra 57.

Calificación mínima requerida: 8 puntos

Jurado:

- Maximiliano Olocco (titular) Susana Dutto (suplente)
- Andres Acosta (titular) Jon Whi Vakh (suplente)
- David Antezana (titular) Julio Dubini (suplente)
- Gonzalo Brusco (titular) Emilia Fadul (suplente)
- Oscar Pedano (titular) Guillermo Rebosolan (suplente)

**BANDA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
CONCURSO DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN y TÍTULOS**

SUB ANEXO VI

CORNO SUPLENTE DE SOLISTA, CON OBLIGACIÓN DE TERCER CORNO

PRUEBA DE OPOSICIÓN

Primera Etapa: Quien haga la audición para este cargo deberá presentarse a esta etapa con su pianista acompañante.

- A. Ejecución obra impuesta: Wolfgang Amadeus Mozart: Concierto N° 3 para corno.
- B. Ejecución obra libre (contrastante)

Segunda Etapa:

- A. Ejecución de extracto: Victoriano Valencia: San Pelayo (parte de primer Corno) compás 31 hasta el compás 64 (solo).
- B. Ejecución de extractos: Arnold Schoenberg: Theme and Variations, Op. 43A, Var. 6 (parte de primer corno)
- C. Lectura a primera vista

Tercera Etapa: con Banda Sinfónica de la Provincia:

- A. Ejecución de extracto: Philip Sparke: "Dance Movements" IV Molto rítmico (Parte de Primer corno) desde la cifra 47 hasta la cifra 54.
- B. Ejecución de extracto: Philip Sparke: "Música de las esferas" (parte de primer corno): DC hasta el compás 17.
- C. Ejecución de extractos: James Barnes: 3ra sinfonía, 3er mov "Mesto (for Natalie)" parte de Corno 1

Calificación mínima requerida: 9 puntos

Jurado

- Maximiliano Olocco (titular) Susana Dutto (suplente)
- Andres Acosta (titular) Jon Whi Vakh (suplente)
- David Antezana (titular) Julio Dubini (suplente)
- Gustavo Cocha (titular) Daniel Serbini (suplente)
- Claudio La Rocca (titular) Mateo Abati (suplente)

BANDA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
CONCURSO DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN y TÍTULOS

SUB ANEXO VII

CLARINETE EN SI BEMOL

PRUEBA DE OPOSICIÓN

Primera Etapa: Quien haga la audición para este cargo deberá presentarse a esta etapa con su pianista acompañante.

- A. Ejecución obra impuesta: Introducción, tema y variaciones para clarinete en Sib y piano - Gioachino Rossini - Edición David Glazer
- B. Ejecución de obra libre (contrastante en relación a la obra impuesta)

Segunda etapa

- A. Lectura a primera Vista
- B. Ejecución de extracto de obra: Andres Acosta, "Combeima" compás 30 hasta compás 39, compás 230 hasta 261 y compás 302 hasta 321 parte de 2do clarinete en Bb.

Calificación mínima requerida: 8 puntos

Jurado

- Maximiliano Olocco (titular) Susana Dutto (suplente)
- Andres Acosta (titular) Jon Whi Vakh (suplente)
- David Antezana (titular) Julio Dubini (suplente)
- Cecilia Ulloque (titular) Fabiana Catania (suplente)
- Julio Dubini (titular) Guillermo Rebosolan (suplente)

BANDA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
CONCURSO DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN y TÍTULOS

SUB ANEXO VIII

CLARINETE BAJO

PRUEBA DE OPOSICIÓN

Primera etapa: Quien haga la audición para este cargo deberá presentarse a esta etapa con su pianista acompañante.

- A. Ejecución de obra impuesta: Solo de Concours - A. Messenger, con piano.
- B. Ejecución de obra libre (contrastante, con piano).

Segunda etapa:

- A. Lectura a primera Vista
- B. Ejecución de extracto de obra: "Extreme Make Over" de Johan de Meij compás 403 hasta el compás 495.

Calificación mínima requerida: 8 puntos

Jurado:

- Maximiliano Olocco (titular) Susana Dutto (suplente)
- Andres Acosta (titular) Jon Whi Vakh (suplente)
- David Antezana (titular) Julio Dubini (suplente)
- Eduardo Spinelli (titular) Gonzalo Brusco (suplente)
- Nicolas Sabina (titular) Fabián Contreras (suplente)

BANDA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
CONCURSO DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN y TÍTULOS
SUB ANEXO IX

TAMBOR CON OBLIGACIÓN DE PERCUSIÓN

PRUEBA DE OPOSICIÓN

Primera etapa: Quien haga la audición para este cargo podrá presentarse a esta etapa con su pianista acompañante (optativo).

- A. Ejecución obra libre para Tambor con o sin acompañamiento de piano
- B. Ejecución de obras impuestas:
 - Estudio No 8. Jacques Delécluse.
 - Camino Real, Alfred Reed - Parte de Tambor.
 - The Big Apple, Johan de Meij, 2 mov - Cifra 8 a 16 parte de tambor.
 - Polka The Golden Age, D. Shostakovich - parte de xilofón.
 - Cantus Laetus, David Gulingham - parte de percusión 2, desde el compás 243 al 275.

Segunda etapa:

- A. Ejecución de obra impuesta: “Exultate”, Samuel Hazo - parte de tambor
- B. Ejecución de obra impuesta: “Cantus Laetus”, David Gulingham - parte de percusión 1 completa
- C. Lectura a primera vista

Calificación mínima requerida: 8 puntos

Jurado:

- Maximiliano Olocco (titular) Susana Dutto (suplente)
- Andres Acosta (titular) Jon Whi Vakh (suplente)
- David Antezana (titular) Julio Dubini (suplente)
- Daniel Serbini (titular) Oscar Pedano (suplente)
- Anibal Borzone (titular) Javier Muñoz (suplente)

BANDA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
CONCURSO DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN y TÍTULOS

SUB ANEXO X

COPISTA ARCHIVISTA

PRUEBA DE OPOSICIÓN

Primera etapa: Examen escrito.

- A. Resolución de uno o varios ejercicios de transporte instrumental. Ejemplo: Transportar un pasaje de saxo tenor o barítono a fagot; de saxo soprano a corno inglés; trompeta en mi a trompeta en sib; corno francés en sol a corno en Fa; otros (PARA ORGANISMOS INSTRUMENTALES). Se evalúa caligrafía y conocimientos de transporte instrumental.
- B. Resolución de uno o varios ejercicios de reducción de una partitura instrumental a piano. Ejemplo: Cuarteto de saxos a piano; fragmento de partitura orquestal/banda a piano; Se evalúa caligrafía, transporte, criterio a la hora de elegir elementos importantes en la partitura orquestal.
- C. Resolución de uno o varios ejercicios de transporte de una clave a otra. Ejemplo: Clave de do en cuarta a clave de sol; transporte de Sib mayor a Sol mayor; clave de do en cuarta a clave de fa en cuarta; Se evalúa caligrafía y conocimientos de lecto - escritura en diferentes claves.

Segunda etapa: Examen escrito con computadora. Cada concursante deberá presentarse a esta etapa con su computadora personal.

- A. Resolución de uno o varios ejercicios de transporte instrumental usando herramientas tecnológicas. A esto se sumarán ejercicios de edición como: extracción de partes instrumentales o vocales, diagramación e impresión.
- B. Entrevista personal.

Calificación mínima requerida: 8 puntos

Jurado:

- Maximiliano Olocco (titular) Susana Dutto (suplente)
- Andres Acosta (titular) Jon Whi Vakh (suplente)
- David Antezana (titular) Julio Dubini (suplente)
- Nestor Alderete (titular) Marcos Cerritelli (suplente)
- Carlos del Franco (titular) Hadrián Avila Arzuza (suplente)